PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.567

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE 1º DE INFANTERIA DE RESERVA DON RAMON AYALA.-

Form. 29

S.3.Nº.....

Asunción, 11 de Agosto de 1.947.-

6.810.(bis)

Vista la nota Nº 2508 de fecha 2 de Agosto del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte.Nº 2971/47), en la que pide sea llamado a prestar servicios en el Ejercito Nacional el Teniente 1º de Infanteria de Reserva don Ramón Ayala; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley Nº 17838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Destínase a prestar servicios en el Ejercito Nacional al Teniente 1º de Infanteria de Reserva don Ramón Ayala, con la antiguedad del 15 de Marzo del corriente año.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.